



PERÚ

Ministerio de Cultura

FE DE ERRATAS

Ponemos en conocimiento a los interesados que mediante Memorando N° 900066-2018/DGPI/VMI/MC, la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, área usuaria del servicio solicitado, manifiesta que por un error involuntario consignaron erróneamente la formación académica requerida en el Proceso CAS N° 130-2018-MC: Servicio de un Especialista de Base de Datos para la Dirección General de Pueblos Indígenas, por lo que se procede a subsanar el error cometido, según se detalla a continuación:

DICE:

PROCESO CAS N° 130 -2018-MC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA SOCIAL DE BASE DE DATOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE PUEBLOS INDIGENAS

Formación Académica	• Bachiller en Ciencias Sociales con mención en Ciencias Políticas y Gobierno
---------------------	-------------------------------------------------------------------------------

DEBE DECIR:

PROCESO CAS N° 130 -2018-MC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA SOCIAL DE BASE DE DATOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE PUEBLOS INDIGENAS

Formación Académica	• Bachiller en Ciencias Sociales o Bachiller en Ciencias Políticas
---------------------	--------------------------------------------------------------------

San Borja, 13 de Junio de 2018

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

